

## NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

NI AGENTES RETENEDORES DE IVA-NI AUTORRETENEDORES **ACTIVIDAD ECONOMICA: 2229** 

## CARRERA 50 No. 107 SUR -02 INT-128 PBX 448 48 86 **VEREDA LA RAYA- CALDAS ANTIOQUIA**

www.plastigosarango.com

Email:info@plasticosarango.com



**FACTURA ELECTRONICA DE VENTA** FE 15149

F.Pago: Credito

**CARLOS MARIO ARANGO JARAMILLO** Nit. 70.512.881-4 RESPONSABLE DE IVA

SOFTWARE HGI Hora y Fecha Generación:2021-06-12 06:37:49

CUFE. d8140998de03b42b7c22cd95bfecfc9b6cba2aa643077bb061a9064f9c330ec4236f7a81b012532e24686a7200efd38b

**FECHA FACTURA:** SEÑOR (ES): ALBERTO CADAVID R. & CIA. S.A 2021-06-12 **TELEFONO**: 3112144 FECHA VENCIMIENTO: 2021-07-12 NIT CLIENTE: 890915756-6 **DEPENDENCIA:** General COD. VEND: 01 N. COMERCIAL: **ZONA**: 01 PEDIDO: 23628 **DIRECCION: CR 45 14 15 BRR COLOMBIA CIUDAD: MEDELLIN** O.C. : 9035 **DIR. DE ENTREGA:** 

NOTAS IMPORTANTES : LESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2 SE HACE CONSTAR DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2 SE HACE CONSTAR DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2 SE HACE CONSTAR DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2 SE HACE CONSTAR DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2 SE HACE CONSTAR DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2 SE HACE CONSTAR DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2 SE HACE CONSTAR DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2 SE HACE CONSTAR DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2 SE HACE CONSTAR DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2 SE HACE CONSTAR DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2 SE HACE CONSTAR DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2 SE HACE CONSTAR DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2 SE HACE CONSTAR DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2 SE HACE CONSTAR DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2 SE HACE CONSTAR DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2 SE HACE CONSTAR DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2 SE HACE CONSTAR DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2 SE HACE CONSTAR DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2 SE HACE CONSTAR DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2 SE HACE CONSTAR DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2 SE HACE CONSTAR DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2 SE HACE CONSTAR DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2 SE HACE CONSTAR DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2 SE HACE CONSTAR DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2 SE HACE CONSTAR DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2 SE HACE CONSTAR DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 12	CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	V. TOTAL
NOTAS IMPORTANTES: 1.ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2.SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR, IMPLICA QUE DICHA PERSONA SE ENTIENDE AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR A CANCELAR DICHA DEUDA 3.ESTA FACTURA DE VENTA CAUSARA INTERES DE MORA A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO EL CUAL SERA EL IVA 34,447 MAXIMO AUTORIZADO POR LA SUPERBANCARIA. EN CASO DE DEVOLUCION / GARANTIA, TENER EN CUENTA EL FORMATO 3133 FAVOR CONSIGNAR: BANCOLOMBIA CTA CTE. 6651 5977 960 BCO. BOGOTA CTA CTE. 653 063 339  VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS TOTAL 215,747	02B12T1605E	100.00	BOLSA T.O 12 X 16 CAL 0.50 ¥	1,813.00	181,300
NOTAS IMPORTANTES: 1.ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2.SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR, IMPLICA QUE DICHA PERSONA SE ENTIENDE AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR A CANCELAR DICHA DEUDA 3.ESTA FACTURA DE VENTA CAUSARA INTERES DE MORA A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO EL CUAL SERA EL IVA 34,447 MAXIMO AUTORIZADO POR LA SUPERBANCARIA. EN CASO DE DEVOLUCION / GARANTIA, TENER EN CUENTA EL FORMATO 3133 FAVOR CONSIGNAR: BANCOLOMBIA CTA CTE. 6651 5977 960 BCO. BOGOTA CTA CTE. 653 063 339  VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS TOTAL 215,747					
NOTAS IMPORTANTES: 1.ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2.SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR, IMPLICA QUE DICHA PERSONA SE ENTIENDE AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR A CANCELAR DICHA DEUDA 3.ESTA FACTURA DE VENTA CAUSARA INTERES DE MORA A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO EL CUAL SERA EL IVA 34,447 MAXIMO AUTORIZADO POR LA SUPERBANCARIA. EN CASO DE DEVOLUCION / GARANTIA, TENER EN CUENTA EL FORMATO 3133 FAVOR CONSIGNAR: BANCOLOMBIA CTA CTE. 6651 5977 960 BCO. BOGOTA CTA CTE. 653 063 339  VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS TOTAL 215,747					138.4
NOTAS IMPORTANTES: 1.ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2.SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR, IMPLICA QUE DICHA PERSONA SE ENTIENDE AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR A CANCELAR DICHA DEUDA 3.ESTA FACTURA DE VENTA CAUSARA INTERES DE MORA A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO EL CUAL SERA EL IVA 34,447 MAXIMO AUTORIZADO POR LA SUPERBANCARIA. EN CASO DE DEVOLUCION / GARANTIA, TENER EN CUENTA EL FORMATO 3133 FAVOR CONSIGNAR: BANCOLOMBIA CTA CTE. 6651 5977 960 BCO. BOGOTA CTA CTE. 653 063 339  VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS TOTAL 215,747					021
NOTAS IMPORTANTES: 1.ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2.SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR, IMPLICA QUE DICHA PERSONA SE ENTIENDE AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR A CANCELAR DICHA DEUDA 3.ESTA FACTURA DE VENTA CAUSARA INTERES DE MORA A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO EL CUAL SERA EL IVA 34,447 MAXIMO AUTORIZADO POR LA SUPERBANCARIA. EN CASO DE DEVOLUCION / GARANTIA, TENER EN CUENTA EL FORMATO 3133 FAVOR CONSIGNAR: BANCOLOMBIA CTA CTE. 6651 5977 960 BCO. BOGOTA CTA CTE. 653 063 339  VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS TOTAL 215,747					28
NOTAS IMPORTANTES: 1.ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2.SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR, IMPLICA QUE DICHA PERSONA SE ENTIENDE AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR A CANCELAR DICHA DEUDA 3.ESTA FACTURA DE VENTA CAUSARA INTERES DE MORA A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO EL CUAL SERA EL IVA 34,447 MAXIMO AUTORIZADO POR LA SUPERBANCARIA. EN CASO DE DEVOLUCION / GARANTIA, TENER EN CUENTA EL FORMATO 3133 FAVOR CONSIGNAR: BANCOLOMBIA CTA CTE. 6651 5977 960 BCO. BOGOTA CTA CTE. 653 063 339  VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS TOTAL 215,747					
NOTAS IMPORTANTES: 1.ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2.SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR, IMPLICA QUE DICHA PERSONA SE ENTIENDE AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR A CANCELAR DICHA DEUDA 3.ESTA FACTURA DE VENTA CAUSARA INTERES DE MORA A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO EL CUAL SERA EL IVA 34,447 MAXIMO AUTORIZADO POR LA SUPERBANCARIA. EN CASO DE DEVOLUCION / GARANTIA, TENER EN CUENTA EL FORMATO 3133 FAVOR CONSIGNAR: BANCOLOMBIA CTA CTE. 6651 5977 960 BCO. BOGOTA CTA CTE. 653 063 339  VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS TOTAL 215,747					SAS
NOTAS IMPORTANTES: 1.ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2.SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR, IMPLICA QUE DICHA PERSONA SE ENTIENDE AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR A CANCELAR DICHA DEUDA 3.ESTA FACTURA DE VENTA CAUSARA INTERES DE MORA A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO EL CUAL SERA EL IVA 34,447 MAXIMO AUTORIZADO POR LA SUPERBANCARIA. EN CASO DE DEVOLUCION / GARANTIA, TENER EN CUENTA EL FORMATO 3133 FAVOR CONSIGNAR: BANCOLOMBIA CTA CTE. 6651 5977 960 BCO. BOGOTA CTA CTE. 653 063 339  VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS TOTAL 215,747					9
NOTAS IMPORTANTES: 1.ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2.SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR, IMPLICA QUE DICHA PERSONA SE ENTIENDE AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR A CANCELAR DICHA DEUDA 3.ESTA FACTURA DE VENTA CAUSARA INTERES DE MORA A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO EL CUAL SERA EL IVA 34,447 MAXIMO AUTORIZADO POR LA SUPERBANCARIA. EN CASO DE DEVOLUCION / GARANTIA, TENER EN CUENTA EL FORMATO 3133 FAVOR CONSIGNAR: BANCOLOMBIA CTA CTE. 6651 5977 960 BCO. BOGOTA CTA CTE. 653 063 339  VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS TOTAL 215,747					NO ROB
NOTAS IMPORTANTES: 1.ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2.SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR, IMPLICA QUE DICHA PERSONA SE ENTIENDE AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR A CANCELAR DICHA DEUDA 3.ESTA FACTURA DE VENTA CAUSARA INTERES DE MORA A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO EL CUAL SERA EL IVA 34,447 MAXIMO AUTORIZADO POR LA SUPERBANCARIA. EN CASO DE DEVOLUCION / GARANTIA, TENER EN CUENTA EL FORMATO 3133 FAVOR CONSIGNAR: BANCOLOMBIA CTA CTE. 6651 5977 960 BCO. BOGOTA CTA CTE. 653 063 339  VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS TOTAL 215,747					Adi
NOTAS IMPORTANTES: 1.ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2.SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR, IMPLICA QUE DICHA PERSONA SE ENTIENDE AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR A CANCELAR DICHA DEUDA 3.ESTA FACTURA DE VENTA CAUSARA INTERES DE MORA A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO EL CUAL SERA EL IVA 34,447 MAXIMO AUTORIZADO POR LA SUPERBANCARIA. EN CASO DE DEVOLUCION / GARANTIA, TENER EN CUENTA EL FORMATO 3133 FAVOR CONSIGNAR: BANCOLOMBIA CTA CTE. 6651 5977 960 BCO. BOGOTA CTA CTE. 653 063 339  VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS TOTAL 215,747					
NOTAS IMPORTANTES: 1.ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2.SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR, IMPLICA QUE DICHA PERSONA SE ENTIENDE AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR A CANCELAR DICHA DEUDA 3.ESTA FACTURA DE VENTA CAUSARA INTERES DE MORA A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO EL CUAL SERA EL IVA 34,447 MAXIMO AUTORIZADO POR LA SUPERBANCARIA. EN CASO DE DEVOLUCION / GARANTIA, TENER EN CUENTA EL FORMATO 3133 FAVOR CONSIGNAR: BANCOLOMBIA CTA CTE. 6651 5977 960 BCO. BOGOTA CTA CTE. 653 063 339  VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS TOTAL 215,747					CA
NOTAS IMPORTANTES: 1.ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2.SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR, IMPLICA QUE DICHA PERSONA SE ENTIENDE AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR A CANCELAR DICHA DEUDA 3.ESTA FACTURA DE VENTA CAUSARA INTERES DE MORA A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO EL CUAL SERA EL IVA 34,447 MAXIMO AUTORIZADO POR LA SUPERBANCARIA. EN CASO DE DEVOLUCION / GARANTIA, TENER EN CUENTA EL FORMATO 3133 FAVOR CONSIGNAR: BANCOLOMBIA CTA CTE. 6651 5977 960 BCO. BOGOTA CTA CTE. 653 063 339  VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS TOTAL 215,747					RÓN
NOTAS IMPORTANTES: 1.ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2.SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR, IMPLICA QUE DICHA PERSONA SE ENTIENDE AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR A CANCELAR DICHA DEUDA 3.ESTA FACTURA DE VENTA CAUSARA INTERES DE MORA A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO EL CUAL SERA EL IVA 34,447 MAXIMO AUTORIZADO POR LA SUPERBANCARIA. EN CASO DE DEVOLUCION / GARANTIA, TENER EN CUENTA EL FORMATO 3133 FAVOR CONSIGNAR: BANCOLOMBIA CTA CTE. 6651 5977 960 BCO. BOGOTA CTA CTE. 653 063 339  VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS TOTAL 215,747					ECT
NOTAS IMPORTANTES: 1.ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2.SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR, IMPLICA QUE DICHA PERSONA SE ENTIENDE AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR A CANCELAR DICHA DEUDA 3.ESTA FACTURA DE VENTA CAUSARA INTERES DE MORA A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO EL CUAL SERA EL IVA 34,447 MAXIMO AUTORIZADO POR LA SUPERBANCARIA. EN CASO DE DEVOLUCION / GARANTIA, TENER EN CUENTA EL FORMATO 3133 FAVOR CONSIGNAR: BANCOLOMBIA CTA CTE. 6651 5977 960 BCO. BOGOTA CTA CTE. 653 063 339  VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS TOTAL 215,747					A
NOTAS IMPORTANTES: 1.ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2.SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR, IMPLICA QUE DICHA PERSONA SE ENTIENDE AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR A CANCELAR DICHA DEUDA 3.ESTA FACTURA DE VENTA CAUSARA INTERES DE MORA A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO EL CUAL SERA EL IVA 34,447 MAXIMO AUTORIZADO POR LA SUPERBANCARIA. EN CASO DE DEVOLUCION / GARANTIA, TENER EN CUENTA EL FORMATO 3133 FAVOR CONSIGNAR: BANCOLOMBIA CTA CTE. 6651 5977 960 BCO. BOGOTA CTA CTE. 653 063 339  VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS TOTAL 215,747					I L
NOTAS IMPORTANTES: 1.ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2.SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR, IMPLICA QUE DICHA PERSONA SE ENTIENDE AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR A CANCELAR DICHA DEUDA 3.ESTA FACTURA DE VENTA CAUSARA INTERES DE MORA A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO EL CUAL SERA EL IVA 34,447 MAXIMO AUTORIZADO POR LA SUPERBANCARIA. EN CASO DE DEVOLUCION / GARANTIA, TENER EN CUENTA EL FORMATO 3133 FAVOR CONSIGNAR: BANCOLOMBIA CTA CTE. 6651 5977 960 BCO. BOGOTA CTA CTE. 653 063 339  VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS TOTAL 215,747					
NOTAS IMPORTANTES: 1.ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2.SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR, IMPLICA QUE DICHA PERSONA SE ENTIENDE AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR A CANCELAR DICHA DEUDA 3.ESTA FACTURA DE VENTA CAUSARA INTERES DE MORA A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO EL CUAL SERA EL IVA 34,447 MAXIMO AUTORIZADO POR LA SUPERBANCARIA. EN CASO DE DEVOLUCION / GARANTIA, TENER EN CUENTA EL FORMATO 3133 FAVOR CONSIGNAR: BANCOLOMBIA CTA CTE. 6651 5977 960 BCO. BOGOTA CTA CTE. 653 063 339  VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS TOTAL 215,747					RA
NOTAS IMPORTANTES: 1.ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2.SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR, IMPLICA QUE DICHA PERSONA SE ENTIENDE AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR A CANCELAR DICHA DEUDA 3.ESTA FACTURA DE VENTA CAUSARA INTERES DE MORA A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO EL CUAL SERA EL IVA 34,447 MAXIMO AUTORIZADO POR LA SUPERBANCARIA. EN CASO DE DEVOLUCION / GARANTIA, TENER EN CUENTA EL FORMATO 3133 FAVOR CONSIGNAR: BANCOLOMBIA CTA CTE. 6651 5977 960 BCO. BOGOTA CTA CTE. 653 063 339  VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS TOTAL 215,747					
QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR, IMPLICA QUE DICHA PERSONA SE ENTIENDE AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR A CANCELAR DICHA DEUDA. 3.ESTA FACTURA DE VENTA CAUSARA INTERES DE MORA A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO EL CUAL SERA EL MAXIMO AUTORIZADO POR LA SUPERBANCARIA. EN CASO DE DEVOLUCION / GARANTIA, TENER EN CUENTA EL FORMATO 3133 FAVOR CONSIGNAR: BANCOLOMBIA CTA CTE. 6651 5977 960 BCO. BOGOTA CTA CTE. 653 063 339  VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS  TOTAL  DESCUENTO  UNA 34,447 RETE.FUENTE 0 RETE. IVA 0					2
QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR, IMPLICA QUE DICHA PERSONA SE ENTIENDE AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR A CANCELAR DICHA DEUDA. 3.ESTA FACTURA DE VENTA CAUSARA INTERES DE MORA A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO EL CUAL SERA EL MAXIMO AUTORIZADO POR LA SUPERBANCARIA. EN CASO DE DEVOLUCION / GARANTIA, TENER EN CUENTA EL FORMATO 3133 FAVOR CONSIGNAR: BANCOLOMBIA CTA CTE. 6651 5977 960 BCO. BOGOTA CTA CTE. 653 063 339  VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS  TOTAL  DESCUENTO  UNA 34,447 RETE.FUENTE 0 RETE. IVA 0					
QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR, IMPLICA QUE DICHA PERSONA SE ENTIENDE AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR A CANCELAR DICHA DEUDA. 3.ESTA FACTURA DE VENTA CAUSARA INTERES DE MORA A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO EL CUAL SERA EL MAXIMO AUTORIZADO POR LA SUPERBANCARIA. EN CASO DE DEVOLUCION / GARANTIA, TENER EN CUENTA EL FORMATO 3133 FAVOR CONSIGNAR: BANCOLOMBIA CTA CTE. 6651 5977 960 BCO. BOGOTA CTA CTE. 653 063 339  VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS  TOTAL  DESCUENTO  UNA 34,447 RETE.FUENTE 0 RETE. IVA 0					
QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR, IMPLICA QUE DICHA PERSONA SE ENTIENDE AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR A CANCELAR DICHA DEUDA. 3.ESTA FACTURA DE VENTA CAUSARA INTERES DE MORA A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO EL CUAL SERA EL MAXIMO AUTORIZADO POR LA SUPERBANCARIA. EN CASO DE DEVOLUCION / GARANTIA, TENER EN CUENTA EL FORMATO 3133 FAVOR CONSIGNAR: BANCOLOMBIA CTA CTE. 6651 5977 960 BCO. BOGOTA CTA CTE. 653 063 339  VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS  TOTAL  DESCUENTO  UNA 34,447 RETE.FUENTE 0 RETE. IVA 0					
QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR, IMPLICA QUE DICHA PERSONA SE ENTIENDE AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR A CANCELAR DICHA DEUDA. 3.ESTA FACTURA DE VENTA CAUSARA INTERES DE MORA A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO EL CUAL SERA EL MAXIMO AUTORIZADO POR LA SUPERBANCARIA. EN CASO DE DEVOLUCION / GARANTIA, TENER EN CUENTA EL FORMATO 3133 FAVOR CONSIGNAR: BANCOLOMBIA CTA CTE. 6651 5977 960 BCO. BOGOTA CTA CTE. 653 063 339  VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS  TOTAL  DESCUENTO  UNA 34,447 RETE.FUENTE 0 RETE. IVA 0					
QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR, IMPLICA QUE DICHA PERSONA SE ENTIENDE AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR A CANCELAR DICHA DEUDA. 3.ESTA FACTURA DE VENTA CAUSARA INTERES DE MORA A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO EL CUAL SERA EL MAXIMO AUTORIZADO POR LA SUPERBANCARIA. EN CASO DE DEVOLUCION / GARANTIA, TENER EN CUENTA EL FORMATO 3133 FAVOR CONSIGNAR: BANCOLOMBIA CTA CTE. 6651 5977 960 BCO. BOGOTA CTA CTE. 653 063 339  VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS  TOTAL  DESCUENTO  UNA 34,447 RETE.FUENTE 0 RETE. IVA 0					
QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR, IMPLICA QUE DICHA PERSONA SE ENTIENDE AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR A CANCELAR DICHA DEUDA. 3.ESTA FACTURA DE VENTA CAUSARA INTERES DE MORA A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO EL CUAL SERA EL MAXIMO AUTORIZADO POR LA SUPERBANCARIA. EN CASO DE DEVOLUCION / GARANTIA, TENER EN CUENTA EL FORMATO 3133 FAVOR CONSIGNAR: BANCOLOMBIA CTA CTE. 6651 5977 960 BCO. BOGOTA CTA CTE. 653 063 339  VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS  TOTAL  DESCUENTO  UNA 34,447 RETE.FUENTE 0 RETE. IVA 0					
EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR A CANCELAR DICHA DEUDA. 3.ESTA FACTURA DE VENTA CAUSARA INTERES DE MORA A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO EL CUAL SERA EL MAXIMO AUTORIZADO POR LA SUPERBANCARIA. EN CASO DE DEVOLUCION / GARANTIA, TENER EN CUENTA EL FORMATO 3133 FAVOR CONSIGNAR: BANCOLOMBIA CTA CTE. 6651 5977 960 BCO. BOGOTA CTA CTE. 653 063 339  VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS  TOTAL  DESCUENTO  IVA 34,447 RETE.FUENTE 0 RETE. IVA 0 TOTAL 215,747	NOTAS IMPORTANTES : 1	LESTA FACTURA DE \	ENTA ES UN TITULO VALOR LEY 1231 DE JULIO 17 DE 2008. 2.SE HACE CONSTAR	SUBTOTAL	181,300
MAXIMO AUTORIZADO POR LA SUPERBANCARIA. EN CASO DE DEVOLUCION / GARANTIA, TENER EN CUENTA EL FORMATO 3133  RETE.FUENTE  O  RETE. IVA  O  VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS  TOTAL  215,747	EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR A CANCELAR DISTANCE.				0
FAVOR CONSIGNAR: BANCOLOMBIA CTA CTE. 6651 5977 960 BCO. BOGOTA CTA CTE. 653 063 339 RETE. IVA 0 VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS TOTAL 215,747	MAXIMO AUTORIZADO PO		34,447		
VALOR EN LETRAS: DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS TOTAL 215,747	FAVOR CONSIGNAR: BANCOLOMBIA CTA CTE. 6651 5977 960 BCO. BOGOTA CTA CTE. 653 063 339				0
215,147	VALOR EN LETRAS: DO	SCIENTOS QUINCE	MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS	-	215 747
					213,747

RES.DIAN.18764009696569 DE 2021-01-14 POR 6 MESES AUTOR.PREF.FE DEL 10311-25000

**RECIBI CONFORME** 

OLGA	06:37		<u> </u>	
ELABO	RO	NOMBRE	C.C	FECHA